

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 05/2024 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA DEL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA NÁUTICA, MARINA Y RADIOELECTRÓNICA NAVAL (UC, ULL, UNIOVI, UPV/EHU y UPC)

Día: lunes 11 de noviembre de 2024
Hora: 10:30 horas
Lugar: Sala de Juntas ETS de Náutica

ASISTENTES:

D. Francisco J. Sánchez Díaz de la Campa
D. Alfredo Trueba Ruiz (Coordinador)
D. Andrés R. Ortega Piris
D. Luis M. Vega Antolín
D. Ernesto Madariaga Domínguez
Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel (Secretaria)

EXCUSA SU ASISTENCIA

D. José Ramón San Cristobal Mateo

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria Nº 04/2024 celebrada el jueves 26 de septiembre de 2024.

Punto segundo. Resolución de solicitudes de admisión al Programa de Doctorado en la UC en el curso académico 2024-2025.

Finalizado el período de preinscripción al Programa de Doctorado Interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval se han formalizado tres solicitudes a través de la EDUC, a las que se aplica el siguiente baremo de méritos debidamente acreditados según lo definido en el apartado 3.2.2 de la Memoria verificada del Programa de Doctorado:

- Expediente académico. Se valorará con hasta 3,5 puntos el expediente académico del título universitario oficial previo de grado o equivalente y con hasta 3 puntos el expediente académico del título de Máster Oficial con el que se accede.
- Obtención de becas, premios y otros méritos. Hasta 0,5 puntos.
- Nivel acreditado de otros idiomas o nivel de español, acreditado, en caso de alumno extranjero. 1 punto por el nivel B2.
- Propuesta inicial de interés. La valoración de la propuesta podrá ser de hasta 2 puntos. En la

propuesta el solicitante deberá explicar en qué fundamenta su interés en el programa, a fin de que la Comisión Académica Local evalúe las características e idoneidad del solicitante. La Comisión Académica Local realizará, cuando lo estime conveniente, una entrevista con el solicitante para la exposición y debate de esa propuesta de intereses.

Para ser admitido será necesario alcanzar una nota no inferior a 6 puntos. En el caso de que el número de solicitudes que alcance ese mínimo sea superior al número de plazas ofertadas (3), los candidatos admitidos serán los que obtengan la puntuación más alta. Además, el candidato podrá adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio. Asimismo, tendrá que realizar una entrevista con el profesor responsable de la sublínea de investigación de su interés (posible director), quien emitirá un informe a la comisión del programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato.

Así mismo, el candidato podrá hacer solicitud motivada para ser admitido en dedicación a tiempo parcial, lo que le podrá ser concedido por la Comisión Académica tras el análisis de las circunstancias y motivos expuestos.

Teniendo en cuenta dichas indicaciones y una vez examinada la documentación aportada desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria se establece la baremación que figura en la siguiente Tabla:

ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO 2023-2024										
SOLICITANTE	EXPEDIENTE ACADÉMICO		BECAS, PREMIOS Y OTROS MÉRITOS (0,5)	IDIOMA (1)	PROPUESTA DE INTERÉS (2)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ADMITIDO	DEDICACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	GRADO/DIPLOMADO (3,5)	MÁSTER/LICENCIADO (3)								
ANA MARÍA GIMÉNEZ FUSTER Línea de investigación: Transporte y Navegación. Sublínea de Investigación:	Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima				7.5	1/3	SI	TC	
	3	2.5	0	0	2					
JAVIER GANCEDO SUÁREZ Línea de investigación: Transporte y Navegación. Sublínea de Investigación:	Grado en Náutica y Transporte Marítimo	Máster en Náutica y Gestión del Transporte Marítimo	Cursos recibidos Premio TFM	Inglés (B2)		8.0		EN ESPERA		Esta Comisión requiere al solicitante el aval de un investigador de PD como posible director de su tesis doctoral (Art. 4.b de la normativa de estudios de doctorado de la UC)
	3	2.5	0.5	1	1					
JOSÉ ANTONIO ARCE LLATA Línea de investigación: Seguridad Marítima Sublínea de Investigación:	Piloto de 2ª Clase de la Marina Mercante	Capitán de la Marina Mercante	Cursos recibidos			6.3	2/3	SI	TC	
	2.2	1.6	0.5	0	2					

Por lo tanto, la resolución de solicitudes de admisión al Programa de Doctorado en la UC en el curso académico 2024-2025 se resuelve del modo y en orden siguiente:

- **SOLICITUDES ADMITIDAS:**

- **Dña. ANA MARÍA GIMÉNEZ FUSTER**

Tutor/Director: Emma Díaz Ruiz de Navamuel

- **D. JOSÉ ANTONIO ARCE LLATA**

Tutor/Director: Ernesto Madariaga Domínguez

- **SOLICITUDES EN ESPERA:**

- **D. JAVIER GANCEDO SUÁREZ**

Tutor/Director:

Punto tercero. Informes, ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, lo que firmamos en señal de conformidad.

D. Alfredo Trueba Ruiz
Coordinador

Dña. Emma Díaz Ruiz de Navamuel
Secretaria